



Número de oficio: SC/COIC/SANNAFARMVN/0021/2021

Asunto: INF DE RESULTADOS GASTO CORRIENTE

San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de febrero de 2021

Dr. Gilberto Cesar Garcia Salazar

Director General del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes
Farmacodependientes del Estado de Campeche SANNAFARM "Vida Nueva"

PRESENTE

At'n. Lic. Rosario Del Carmen Pacheco Zaragoza

Subdirectora Administrativa del Sistema de Atención a Niños, Niñas y
Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida
Nueva".

I.-MARCO LEGAL.

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I y 134 primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 9, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer, sexto y octavo párrafos de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 1, 10, 11, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente a partir del 19 de Julio de 2017, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Octubre de 2016; y el artículo 27 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIV, XVIII, XXI, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXIX, XLI, XLIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de ~~la Contraloría de la Administración Pública del~~





Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 8 de Agosto de 2018, en vigor a partir del 9 de Agosto de 2018, en sustitución al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado el 9 de Octubre de 2017; la revisión Financiera Documental y Seguimiento del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000, 4000) durante el periodo del 1de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE de 2020 del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes “Vida Nueva”.; dicha revisión se efectuó mediante el oficio de revisión SC.COIC./VN/0014/2021 de fecha 02 de FEBRERO del presente año.

II.-NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La revisión financiera documental se realizó a la Subdirección de Administración, mediante técnicas de auditorías que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que ésta se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La revisión financiera documental se enfocó al análisis y revisión del presupuesto de egresos, los registros contables, pólizas de egresos, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como de los expedientes de los proveedores a los cuales se les realizaron pagos en el periodo señalado y que respaldan la realización de dichas erogaciones.

III.-REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS.

INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Se recibió la siguiente documentación:

Verificación/ punto	Descripción de la información
------------------------	-------------------------------

EGRESOS

Presupuesto de egresos autorizado, modificado, devengado, ejercido y





- 1 pagado del periodo JULIO a SEPTIEMBRE del ejercicio 2020; estado analítico del ejercicio del presupuesto por clasificador por objeto del gasto
- 2 Balanza general de los meses de JULIO a SEPTIEMBRE del ejercicio 2020 de las cuentas de gastos de los capítulos 2000, 3000 y 4000
- 3 Auxiliares por cuenta y subcuenta de los meses de JULIO a SEPTIEMBRE del ejercicio 2020 de las cuentas de gastos de los capítulos 2000, 3000 y 4000
- 4 Soporte documental de los egresos realizados (pólizas, transferencias electrónicas, facturas, recibos, etc.) del periodo JULIO a SEPTIEMBRE del ejercicio 2020

De las información contable y presupuestal se obtuvo la siguiente información:

Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado Campeche "Vida Nueva"

CAMPECHE

**Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al
30/septiembre/2020**

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Subejercicio
-------------------------	-----------------	-------------------------------------	-------------------	------------------	---------------------





200 0	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$781,057.0 0	\$-3,750.00	\$777,307.0 0	\$464,474.7 8	\$312,832. 22
300 0	SERVICIOS GENERALES	\$1,937,902. 00	\$82,658.27	\$2,020,560. 37	\$1,436,370. 07	\$584,190. 30
400 0	TRANSFERENCI AS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$71,784.00	\$0.00	\$71,784.00	\$45,730.00	\$26,054.0 0
	Total	\$2,790,743. 00	\$78,908.27	\$2,869,651. 27	\$1,946,574. 85	\$923,076. 42

Asimismo, se tuvo acceso a los expedientes de los proveedores seleccionados en la muestra revisada, a los que se les realizó pagos durante el periodo revisado.

MUESTRA REVISADA

De los auxiliares recibidos fueron revisados los siguientes:

PERIODO REVISADO	UNIVERSO	MUESTRA REVISADA	%
TOTAL	\$638,425.76	\$222,198.00	34.80%





IV.- RESULTADOS

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Subdirección de Administración, del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes “Vida Nueva”. se determinaron los siguientes resultados:

Resultado 1:

Se realizaron pagos por concepto de Servicios Seguridad y Vigilancia con un importe de \$153,120.00 IVA incluido (son: ciento cincuenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) con base en el contrato “VN/DG/SA/01/2020” a razón de \$ 44,000.00 más IVA al mes, estos pagos cuentan con orden de compra, contrarrecibo, recepción de bienes y servicios, póliza de diario de provisión del gasto, póliza de egresos, factura.

Fundamento Legal:

Artículos 75, 76, 77, 78, 79 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículos 19, 22, 27 y 32 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

Resultado 2:

La entidad realizo pagos por concepto de Limpieza con un importe de \$69,028 IVA incluido (son: sesenta y nueve mil veinte y ocho pesos 00/100 M.N.) con base en el contrato “VN/DG/SA/02/2020” pagos mensuales de \$ 19,850.00 más IVA, estos pagos cuentan con orden de compra, contrarrecibo, recepción de bienes y servicios, póliza de diario de provisión del gasto, póliza de egresos, factura.

Fundamento Legal:

Artículos 76, 77, 78, 79 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículos 19, 22, 27 y 32 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020.

V.- RECOMENDACIONES:





Recomendación 1:

Se recomienda tener correctamente integrados los expedientes de los proveedores y prestadores de servicios.

VI.- CONCLUSIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 69 y 72 Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículo 24 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XVIII, XXV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIV, XXXV, XXXVIII, XLII, LI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, en vigor del 10 de Octubre de 2017 al 8 de Agosto de 2018; y el artículo 27 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 9 de Agosto de 2018, en vigor a partir del 9 de Agosto de 2018, en sustitución al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado el 9 de Octubre de 2017, se formula el presente Informe de la Revisión practicada al Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"., el cual se encuentra integrado por un total de 6 fojas útiles, siendo el día 26 de FEBRERO del 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del encargado de despacho del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva". sita en calle 24 S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Kila-Lerma Campeche C.P. 24500.

Atentamente

C.P. Julio César Millán Mendicuti

Encargado del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".

SANNAFARM
Vida Nueva
Tu camino para seguir

26 FEB 2021

RECIBIDO
O F I C I A L I A

C.c.p. C. P. Gamaliel Martín Rendis.-Coordinador General de órganos Internos de Control.

OIC SANNAFARMVN

Calle 24 S/N. Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 24500
Kila, Lerma, Cam. Tel. 81-206-90 Ext. 110

6/6

